

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana que forma parte de un edificio orientado al oeste a la calle Donato Bramante, número 9, primera planta, en El Ejido, vivienda de tipo y puerta B; con una superficie construida de 115 metros 22 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendedero. Su puerta de entrada orientada al oeste, y linda: Norte, vivienda puerta A de la escalera 1; sur, patio de luces, vuelos de la planta baja y vivienda puerta A de la escalera 2; este, vuelos de la planta baja y calle 4, y oeste, patio de luces y caja de ascensor y rellano de acceso de la escalera 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.541, libro 676 de El Ejido, folio 89, finca registral número 33.075-N. Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—25.424.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1988, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Osborne Distribuidora, Sociedad Anónima», contra don Andrés Mico García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/14/0339/88, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 858 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, sita en la calle Carmen Ibáñez, 5.º B, segundo derecha.

Asciende el valor de tasación de la citada vivienda a la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—La Secretaria.—25.458.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 229/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Josefa Ferrer Rey, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Josefa Ferrer Rey:

Lote número 1: Vivienda primera, de planta primera del edificio, sito en Calafell, urbanización «Segur de Calafell», paseo Marítimo, 195, solar 14, de los que se divide la manzana 47 del plano general de dicha urbanización, con una superficie construida de 87,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 628, libro 409, folio 22, finca registral número 26.503.

Tasada, a efectos de la presente, en 15.900.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana. Plaza de garaje número 13, de la planta sótano del edificio, sito en el término de Calafell, urbanización «Segur de Calafell», paseo Marítimo, 195, solar 14, de los que se divide la manzana 47 del plano general de dicha urbanización, con una superficie útil de 12,99

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 624, libro 407, folio 204, finca registral número 26.475.

Tasada, a efectos de la presente, en 990.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: En cuanto al lote número 1 (finca registral número 26.503), 15.900.000 pesetas. En cuanto al lote número 2 (finca registral número 26.475): 990.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento 42370000170229/95, número de cuenta 0241 01-042400-), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el 8 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo a la demandada rebelde.

Dado en El Vendrell a 9 de abril de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—25.702.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 228/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Silver Tecníc, Sociedad Anónima»; don José Armando Jacinto Lafuente y doña Montserrat Vélez Rabasso, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86-3.º, el día 13 de julio de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas,

y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya-42410000-18-0228-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Bien objeto de subasta

Departamento número 12, vivienda sita en el término de Roda de Bará, urbanización «Bará», ubicado sobre la parcela número 32 del plano general de la urbanización, compuesta de bajos, con una superficie de 40 metros 76 decímetros cuadrados, porche de 9 metros 72 decímetros cuadrados, y primera planta elevada, de 41 metros 76 decímetros cuadrados, con jardín privativo en su frente y fondo, de 97 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, por donde tiene su acceso, mediante jardín privativo, con calle sin nombre que lo separa de la protección de la zona de RENFE; a la derecha, entrando, con departamento número 11; por la izquierda, con departamento número 13, y al fondo, mediante jardín de su uso privativo, con paso peatonal que lo separa de la zona verde.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2 al tomo 689, libro 92, folio 97, finca número 6.066.

Tasada a efectos de la presente en 10.226.785 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 19 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaría.—25.461.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 404/1996-Civil, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra doña María Teresa Aubal Pujol y don Antonio Rodríguez Fernández, he acordado; en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación

se describirá cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 14 de julio de 1998; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1998 y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 7 de octubre de 1998, y hora de las once cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda; el 75 por 100 de la anterior; y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número tres-uno. Local comercial de la planta baja, que forma una sola dependencia, que forma parte integrante del edificio sito en El Vendrell, con frente a la calle Albinyana. Tiene una superficie útil de 166,14 metros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra, parte con puerta de acceso y parte con la calle, entrando, finca de «Cons-Center, Sociedad Limitada», e izquierda, con vestíbulo y escalera de acceso a las restantes plantas y parte con local comercial tres-dos de esta misma planta. Cuota general, 2,40 por 100. Cuota en la subcomunidad del edificio de la calle Albinyana, 5 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell al tomo 1.071, libro 314, folio 172, finca número 20.177, inscripción tercera.

Tasada a efectos de la presente en 7.994.158 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma a los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 16 de abril de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—25.182.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España,

contra don Steven Parker, don Víctor Charles Southwell, don Joan Alexandra Southwell, «Arfia, Sociedad Limitada», doña Anne Bradbury, don William Slater, doña Margaret Irene Horne, don Peter James Forrest y don Shirley Mary Forrest, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924000018034295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 25.342. Inscrita al folio 1, libro 346. Valorada en 5.760.000 pesetas.

Finca número 25.352. Inscrita al folio 9, libro 346. Valorada en 6.040.000 pesetas.

Finca número 25.360. Inscrita al folio 17, libro 346. Valorada en 5.760.000 pesetas.

Finca número 25.374. Inscrita al folio 31, libro 346. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 25.380. Inscrita al folio 37, libro 346. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 23 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—25.148.